



Comprender mejor para hacer mejor

Observatorio Social



Serie **Informes de Coyuntura** del Observatorio Social

Informe 25 · Septiembre 2011

Criminalidad e Inclusión Social en Argentina

Introducción

Según informa la última encuesta del Latinobarómetro¹ realizada en el año 2011 la inseguridad continúa siendo la primera preocupación de los argentinos, alcanzado un 34% quienes la consideran como el principal problema del país². Si se compara con las mismas estimaciones para el año 2004, solo un 14,8% opinaba en este mismo sentido³. Asimismo, cuando se consultó acerca de cuáles serían las políticas de seguridad ciudadana más efectivas, el 55,1% de los argentinos entrevistados respondió que sería el aumento del número de efectivos policiales en las calles y el 52,9% consideró que sería el aumento de las penas por delitos. Sin embargo, por otro lado, un 57,1% de los entrevistados consideró que habría que mejorar el sistema educativo y el 42,2% que deberían ofrecerse nuevas oportunidades a los jóvenes.

Este informe busca aportar algunos datos a este debate tan polarizado. De este modo, se presentan a continuación las principales tendencias de las tasas de criminalidad en Argentina hasta el año 2008, ya que para los años posteriores no hay datos disponibles. Luego, en una segunda parte, se incluyen algunos de los factores económicos que podrían explicar estas tendencias.

Tendencias de las tasas de criminalidad

Luego de producirse un aumento del 170% entre los años 1991 y 2002, la tasa de los delitos contra la propiedad⁴ disminuyó un 28,8% entre los años 2002 y 2007 (Ver Figura 1). Sin embargo, se elevó nuevamente durante el año 2008 (+5%) ubicándose por encima del nivel registrado en el año 1998. En lo que se refiere a las tasas de hurto, robo, hurto de auto y robo de auto, para las cuales se disponen de datos desagregados para los años entre 2002 a 2008, se

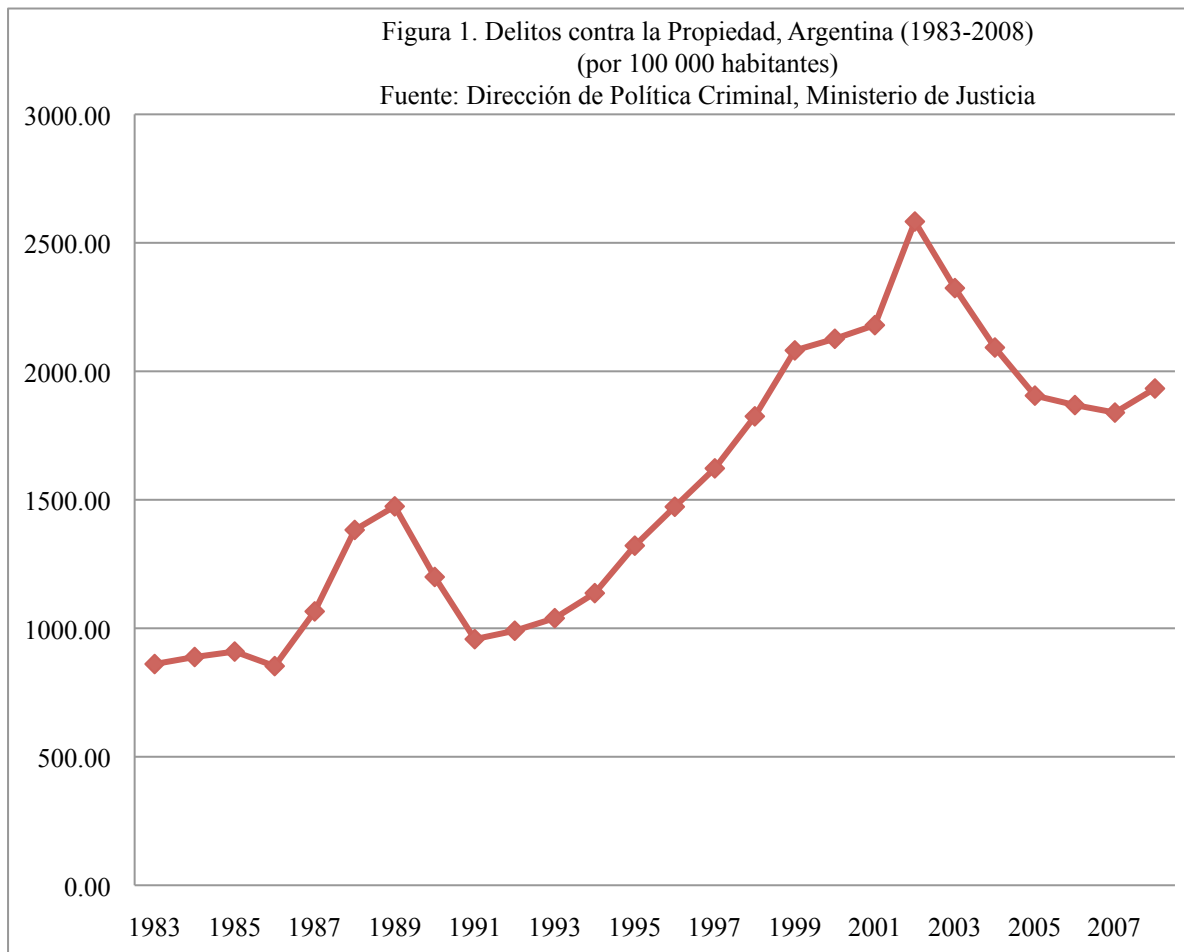
¹ Latinobarómetro.(<http://www.latinobarometro.org>)

² Latinobarómetro, 2011.(<http://www.latinobarometro.org>)

³ Sobre la relación entre sentimiento de inseguridad y criminalidad real, ver Kessler, Gabriel, “Claves del Sentimiento de Inseguridad”, TODAVÍA Nro 21, Mayo de 2009.

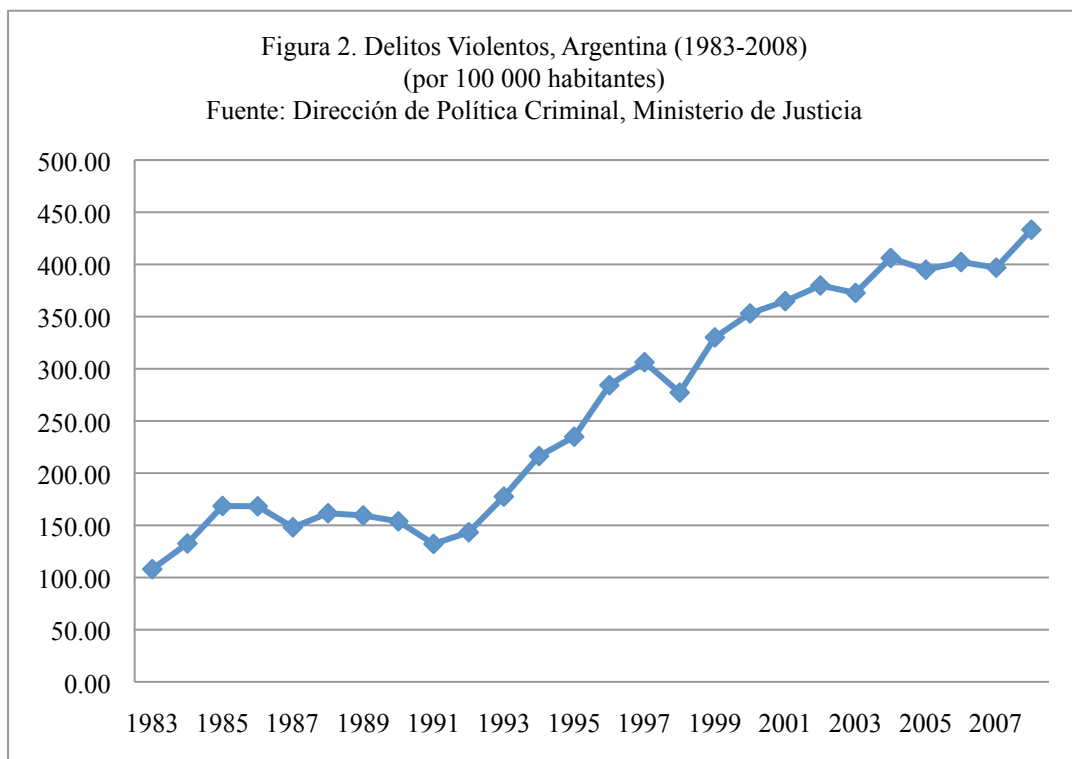
⁴ Los delitos contra la propiedad incluyen robo en vivienda, robo de vehículos, robo, hurto, estafas y vandalismo.

observa que se reproduce la misma evolución⁵. Entre los años 2002 y 2006/2007, las disminuciones de estas tasas oscilaron entre el 22% en lo que se refiere a robos y del 70% para los robos de auto. Sin embargo, a partir del año 2007 o 2008 todas estas tasas comienzan a incrementarse nuevamente. Siendo aún más significativos los aumentos correspondientes a los robos (+16%) y a los hurtos de auto (+28%).

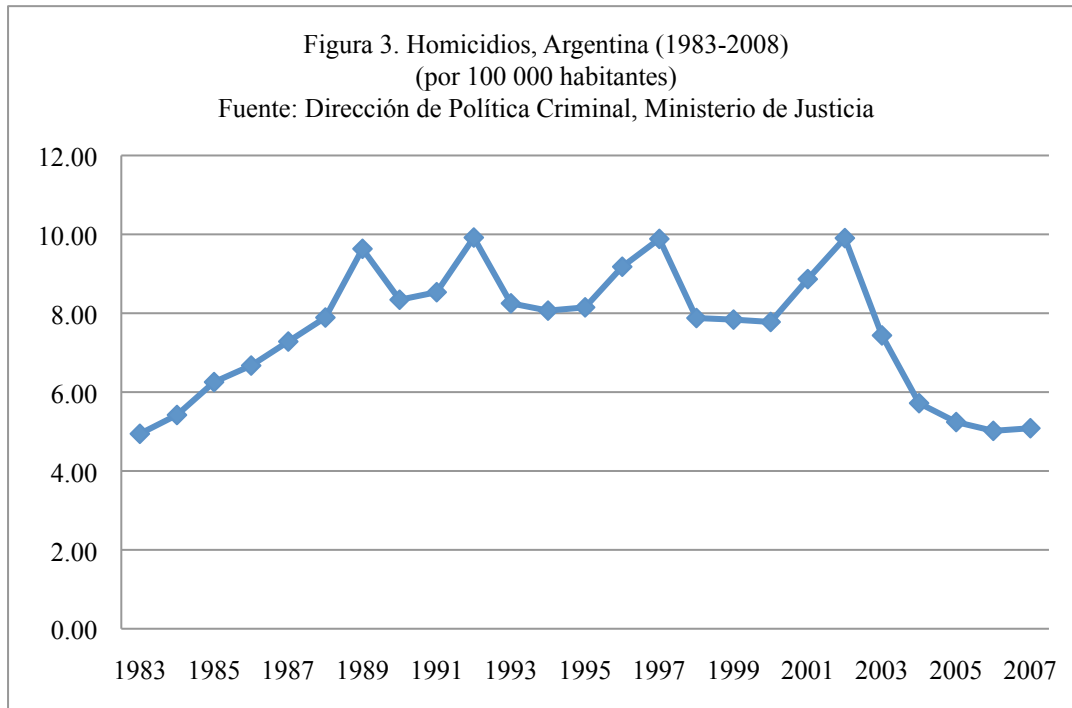


⁵ El hurto hace referencia al hecho en que a la persona entrevistada aduce que le ha sido sustraído algo, sin tener contacto con el agresor o con un contacto mínimo (como por ejemplo el carterismo).

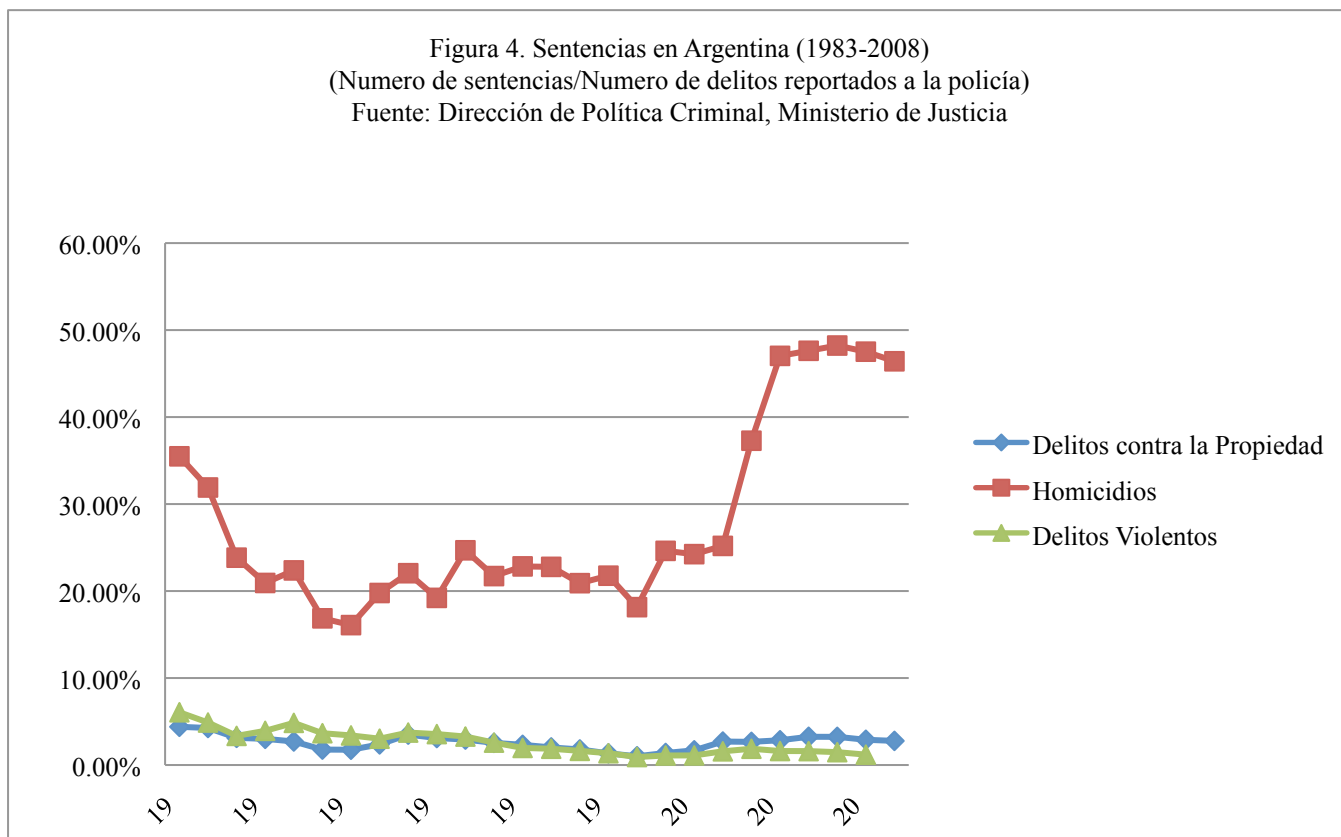
La tasa de delitos violentos⁶ se incrementó en un 228% entre los años 1991 y 2008 (Ver Figura 2). La misma se estabilizó entre los años 2004 y 2007, aunque volvió registrarse un aumento en el año 2008, en un 9% en variación interanual. La evolución de la tasa de homicidio tiene características distintas. En el año 2002 alcanza un pico de un 9,4 por 100.000 habitantes. Durante el resto de la década no deja de decrecer, para alcanzar su nivel más bajo en el año 2007 con un 5,4 por 100.000 habitantes (Ver Figura 3). Sin embargo, como se pudo observar para los otros tipos de delitos, vuelve a incrementarse en el año 2008 (+10%).



⁶ Los delitos violentos incluyen las categorías de “Lesiones dolosas” y de “Otros delitos contra las Personas” (Abuso de arma)



Las sentencias para los delitos contra la propiedad y para los delitos violentos continúan ubicándose a niveles muy bajos respecto a la cantidad de delitos, una situación constante durante los treinta últimos años. Sólo el 2,6% de los delitos contra la propiedad y el 1,3% de los delitos violentos llegaron a una sentencia en el año 2008. Por el contrario, la cantidad de sentencias por homicidio aumentó el 119% entre los años 1999 y 2003 y se establecieron alrededor de mil sentencias por año hasta el año 2008. En consecuencia, la tasa de sentencia por el total de homicidios cometidos se ubica en promedio en un casi 50% entre 2003 y 2008, superando sus mayores niveles registrados desde la vuelta a la democracia en 1983.



Cabe destacar la predominancia de los jóvenes dentro del sistema penal argentino. Los jóvenes de entre 18 a 24 años representaban la mitad de los condenados en el año 2005. Esta predominancia de los más jóvenes puede reflejar tanto su mayor implicación en las actividades delictivas⁷ como una posible persecución por parte del sistema policial y judicial. La alta representación de este grupo etario entre los perpetradores de delitos es una situación que también se produce en otros países⁸. En general, las tasas de delincuencia llegan a un pico

⁷ Para más resultados sobre la posible predominancia de los jóvenes, en particular de los jóvenes varones, entre los perpetradores y las víctimas del delito en Argentina, ver Garcette (2006), "Youth, Crime and Violence in Argentina", Documento de Trabajo para el Informe 38825-AR del Banco Mundial: *Argentina. Los jóvenes de hoy: un recurso latente para el desarrollo*.

⁸ Ver por ejemplo para un análisis en profundidad de la estructura por edad de la criminalidad en los Estados Unidos: Sampson y Laub (1993), *Crime in the Making: Pathways and Turning Points Through Life*, Cambridge, MA: Harvard University Press.

al fin de la adolescencia para luego disminuir en forma muy significativamente con la entrada a la vida adulta. Dicho de otra manera, la mayoría de los jóvenes que delinquen desisten en la edad adulta. Solo una pequeña proporción sigue una “carrera criminal” en su adultez.

Por lo tanto, endurecer las penas para ciertos delitos, en particular los pequeños delitos, podría no ser la solución al problema ya que la gran mayoría de los jóvenes delincuentes desistirán de todos modos de este tipo de actividad después de algunos años. Se recomienda asimismo la implementación de penas alternativas a la cárcel. En el caso argentino, la introducción del monitoreo electrónico en la provincia de Buenos Aires en diciembre del año 1997 permitió reducir la tasa de reincidencia en un 40%: la tasa de reincidencia entre los delincuentes con monitoreo electrónico se ubicó en un 13% contra un 22% en promedio registrado para los delincuentes que fueron encarcelados⁹.

⁹ Di Tella y Schargrotsky (2010), “Criminal Recidivism after Prison and Electronic Monitoring”, Documento de Trabajo.

Criminalidad y Exclusión Social

Delincuencia juvenil y vulnerabilidad laboral

Algunos estudios empíricos sobre criminalidad en la Argentina mostraron un efecto positivo y significativo de la tasa de desempleo sobre las tasas de criminalidad durante el transcurso de la década de los años noventa¹⁰ y a su vez, un efecto negativo y significativo de la tasa de participación sobre los delitos contra la propiedad durante el periodo 1991-2004¹¹. De hecho, un desempleado tiene una incitación más fuerte que un empleado a cometer un delito contra la propiedad, ya que sus ingresos legales están limitados o nulos. Además, dispone del tiempo libre necesario a la preparación eventual y la perpetración de los delitos. Este tiempo libre lo puede dedicar también a las salidas con los grupos de pares, lo que vuelve más probable su participación en actos violentos (riñas por ejemplo). Se puede explicar con la misma línea argumental el efecto de la tasa de participación sobre las tasas criminales. La tasa de participación se podría interpretar por otra parte como una tasa del desempleo escondido. Con el deterioro del mercado del laboral, un agente económico puede preferir salir del mercado y cometer algún delito contra la propiedad en lugar de continuar la búsqueda de un trabajo cuyo resultado le resulta muy incierto.

También se evidenció un efecto positivo y significativo de las tasas de subempleo y empleo informal¹² sobre los delitos contra la propiedad y algunos delitos contra las personas durante

¹⁰ Cerro y Meloni (2000), "Determinants of the Crime Rate in Argentina during the 1990s", Mimeo, CEMA.

¹¹ Garcette (2008), *Instabilité sociale et Développement*, Thèse de Doctorat, Ecole des Hautes Études en Sciences Sociales, Paris.

¹² Para medir la tasa de empleo informal, se consideró las dos definiciones habitualmente utilizadas por las ciencias económicas. Según la definición "productiva", los trabajadores informales son aquellos que tienen empleos de baja productividad, poco cualificados, perteneciendo a estructuras marginales de pequeño tamaño y a menudo familiares. Según la definición "legal", los trabajadores informales son aquellos que no benefician de la protección social. Ver para las definiciones exactas: Gasparini, Leonardo y Leopoldo Tornarolli, "Labor Informality in Latin America and the Caribbean: Patterns and Trends from Household Survey Microdata", CEDLAS Documento de Trabajo.

este mismo periodo 1991-2004¹³. Del mismo modo que el desempleo, el subempleo puede llevar a cometer delitos contra la propiedad y, en menor medida, contra las personas. Un agente económico subempleado trabaja menos de lo que le gustaría hacerlo y desearía trabajar más. Dicho de otra manera, estima sus ingresos inferiores a algún nivel deseado. Cometer un delito contra la propiedad permitiría entonces completar los ingresos laborales. Dispone también del tiempo libre necesario para cometer estos tipos de delito o/y para salir con sus grupos de pares e involucrarse en delitos violentos.

Respecto a la relación entre empleo informal y la criminalidad, las idas y vueltas hacia el sector ilegal parecen ser más fáciles de producirse desde el sector informal que desde el sector formal, debido a que los costos de entrada y salida son más bajos. La frontera entre actividades legales e ilegales parece más porosa desde el sector informal. Además, los salarios más bajos del sector informal respecto al sector formal podrían ser uno de los motivos principales que favorecen el paso, aunque sólo fuera temporario, al sector ilegal. Se estima que los trabajadores informales, empleados de pequeñas empresas y trabajadores independientes poco cualificados, ganaron en promedio durante los años 1990 respectivamente un 41% y un 27% menos que los empleados del sector público, grupo de referencia perteneciendo al sector formal¹⁴.

Es así que los significativos efectos del subempleo y empleo informal sobre las tasas de criminalidad confirman una de las principales implicaciones de estas consideraciones teóricas: las actividades legales e ilegales no son necesariamente mutuamente exclusivas. Asimismo, estos resultados son acordes con varios estudios empíricos cuantitativos y con un estudio sociológico realizado para la Argentina sobre jóvenes que habían cometido delitos contra la propiedad con uso de violencia, los “delincuentes amateurs”¹⁵. Esta doble participación

¹³ Garcette (2008), Op. Cit.

¹⁴ Gasparini, Leonardo y Leopoldo Tornarolli, “Labor Informality in Latin America and the Carribean: Patterns and Trends from Household Survey Microdata”, CEDLAS Documento de Trabajo.

¹⁵ Kessler, Gabriel, *Sociología del Delito Amateur*, Paidós, Buenos Aires; Kessler, Gabriel, “Las Transformaciones en el Delito Juvenil en Argentina y su Interpelación a las Políticas Públicas”, publicado en Barbara Potthast, Juliana Ströbele-Gregor y Dörte Wollrad (eds.): Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad, FES / Adlaf / Nueva Sociedad, Buenos Aires, 2008.

sugiere una gestión activa de las fuentes de ingreso: los agentes sacan provecho de las actividades ilegales a su alcance, manteniendo al mismo tiempo los beneficios económicos y sociales del trabajo legal¹⁶.

La importancia de la inestabilidad y vulnerabilidad laboral, en particular de los jóvenes (salida del mercado laboral, subempleo y empleo informal), en la actualidad, también podría explicar en parte la evolución de los delitos, en particular de los delitos contra la propiedad, registrados durante los últimos años. Si bien el estado del mercado laboral mejoró de forma muy significativa entre los años 2003 y 2007, volvió a producirse un deterioro a partir de la crisis del año 2008¹⁷. Por ejemplo, el desempleo total pasó del 16,3% en el segundo semestre del año 2003 al 7,5% en el segundo semestre del año 2007 para subir al 8,7% en el primer trimestre del 2009. Además, cabe subrayar que los jóvenes, quienes tendrían una mayor implicación en actividades delictivas, siguen estando en una situación más desfavorable que los adultos. En el año 2010, la tasa de desempleo de los jóvenes de 15 a 24 años (19,2%) es más del doble que la tasa de desempleo para la población total y cuatro veces más grande que la tasa de adultos de 25 a 64 años. La tasa de informalidad legal (56,2%) de los jóvenes de 15 a 24 años representa también casi el doble de la tasa para los adultos.

El impacto de la desigualdad del ingreso

Asimismo, para el período de los años 1991-2004 la evolución de los delitos contra la propiedad estuvo fuertemente asociada a las variaciones de la desigualdad del ingreso. Si la desigualdad del ingreso, medida por ejemplo por el coeficiente de Gini calculado a partir del ingreso per cápita familiar, disminuyó en un 14% entre los años 2003 y 2007, y quedó estancada a partir de este último año¹⁸. Cabe recordar que los delitos contra la propiedad

¹⁶ Fagan y Freeman (1999, "Crime and Work", *Crime and Justice*, Vol. 25, 225-290).

¹⁷ Ver los datos publicados por el SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

¹⁸ Ver los datos publicados por el SEDLAC (CEDLAS y Banco Mundial).

bajaron hasta el año 2007 y subieron en el año 2008, última fecha en la que se publicaron datos de criminalidad.

Conclusiones

Si la relación entre las tasas de criminalidad, por un lado, y la vulnerabilidad laboral y la desigualdad del ingreso por otro, tal como se evidenció durante el periodo de los años 1991-2004, sigue produciéndose¹⁹. En la actualidad, se podría llegar a una disminución significativa de las tasas de criminalidad juveniles a partir de una distribución del ingreso más igualitaria y una mayor calidad del empleo (menor subempleo y menor informalidad, en particular, mejores salarios, etc.), especialmente para los jóvenes. La mayor inclusión de los jóvenes en el mercado laboral podría lograrse a través de mejores políticas públicas de oferta (mejor educación, en particular, de la escuela secundaria, mayor y mejor capacitación, especialmente para aquellos jóvenes que han quedado excluidos del sistema escolar) o de la demanda (por ejemplo, disminución del costo del trabajo poco cualificado para los empleadores)²⁰.

¹⁹ Sería necesario un análisis empírico mucho más profundo de los datos para llegar a las mismas conclusiones que las señaladas para el período de los años 1991-2004.

²⁰ Ver para más detalle Bushway y Reuter (2002), "Labor Markets and Crime Risk Factors", in Farrington & Welsh (eds), *Preventing Crime*.